

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: J. Currall y C. Berardis-Kayser, agentes, asistidos por A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Segunda) de 16 de marzo de 2011, Marcuccio/Comisión (F-21/10, aún no publicado en la Recopilación), mediante el que se solicita la anulación de dicho auto.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) El Sr. Luigi Marcuccio cargará con sus propias costas y con aquellas en las que haya incurrido la Comisión Europea en la presente instancia.

(¹) DO C 232, de 6.8.2011.

Auto del Tribunal General de 24 de octubre de 2012 — Saobračajni institut CIP/Comisión

(Asunto T-219/12) (¹)

(«Recurso de anulación e indemnización — Contratos públicos de servicios — Exclusión de la parte demandante del procedimiento de licitación — Anulación del procedimiento de licitación tras la interposición del recurso — Sobreseimiento»)

(2013/C 9/66)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Saobračajni institut CIP d.o.o. (Belgrado) (representante: A. Lojpur, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Erlbacher y E. Georgieva, agentes)

Objeto

Por un lado, recurso de anulación del anuncio publicado el 27 de marzo de 2012, relativo a la elaboración de una documentación técnica de un proyecto de modernización ferroviaria, que excluye la participación de la demandante en el procedimiento de licitación, y, por otro lado, un recurso de indemnización de daños y perjuicios.

Fallo

- 1) Sobreseer el recurso.
- 2) La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las costas de la demandante en la presente instancia.

(¹) DO C 227, de 28.7.2012.

Auto del Tribunal General de 24 de octubre de 2012 — Saobračajni institut CIP/Comisión

(Asunto T-227/12) (¹)

(«Recurso de anulación e indemnización — Contratos públicos de servicios — Exclusión de la parte demandante del procedimiento de licitación — Anulación del procedimiento de licitación tras la interposición del recurso — Sobreseimiento»)

(2013/C 9/67)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Saobračajni institut CIP d.o.o. (Belgrado) (representante: A. Lojpur, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Erlbacher y E. Georgieva, agentes)

Objeto

Por un lado, recurso de anulación del anuncio publicado el 3 de abril de 2012, relativo a la elaboración de una documentación técnica de un proyecto de modernización ferroviaria, que excluye la participación de la demandante en el procedimiento de licitación, y, por otro lado, un recurso de indemnización de daños y perjuicios.

Fallo

- 1) Sobreseer el recurso.
- 2) La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las costas de la demandante en la presente instancia.

(¹) DO C 227, de 28.7.2012.

Auto del Presidente del Tribunal General de 16 de noviembre de 2012 — Akzo Nobel y otros/Comisión

(Asunto T-345/12 R)

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Competencia — Publicación de una decisión por la que se declara la existencia de una infracción al artículo 81 CE — Denegación de la solicitud de que la información facilitada a la Comisión con arreglo a su Comunicación sobre la cooperación reciba un tratamiento confidencial — Demanda de medidas provisionales — Urgencia — Fumus boni iuris — Ponderación de los intereses»)

(2013/C 9/68)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Akzo Nobel NV (Ámsterdam, Países Bajos); Akzo Nobel Chemicals Holding AB (Nacka, Suecia); y Eka Chemicals AB (Bohus, Suecia) (representantes: C. Swaak y R. Wesseling, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Giolito, M. Kellerbauer y G. Meessen, agentes)

Objeto

Demanda de suspensión de la ejecución de la Decisión C(2012) 3533 final de la Comisión, de 24 de mayo de 2012, por la que se deniega una solicitud de tratamiento confidencial presentada por Akzo Nobel NV, Akzo Nobel Chemicals Holding AB y Eka Chemicals AB, en virtud del artículo 8 de la Decisión 2011/695/UE del Presidente de la Comisión Europea, de 13 de octubre de 2011, relativa a la función y el mandato del consejero auditor en determinados procedimientos de competencia (Asunto COMP/38.620 — Peróxido de hidrógeno y perborato), y demanda de medidas provisionales para que se mantenga el tratamiento confidencial concedido a determinados datos relativos a las demandantes por lo que respecta a la Decisión 2006/903/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2006, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 81 [CE] y con el artículo 53 del Acuerdo EEE contra Akzo Nobel, Akzo Nobel Chemicals Holding, EKA Chemicals, Degussa AG, Edison SpA, FMC Corporation, FMC Foret S.A., Kemira OYJ, L'Air Liquide SA, Chemoxal SA, Snia SpA, Caffaro Srl, Solvay SA/NV, Solvay Solexis SpA, Total SA, Elf Aquitaine SA y Arkema SA (Asunto COMP/F/C.38.620 — Peróxido de hidrógeno y perborato) (DO L 353, p. 54).

Fallo

- 1) *Suspender la ejecución de la Decisión C(2012) 3533 de la Comisión, de 24 de mayo de 2012, que deniega una solicitud de tratamiento confidencial presentada por Akzo Nobel NV, Akzo Nobel Chemicals Holding AB y Eka Chemicals AB, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Decisión 2011/695/UE del Presidente de la Comisión Europea, de 13 de octubre de 2011, relativa a la función y el mandato del consejero auditor en determinados procedimientos de competencia (Asunto COMP/38.620 — Peróxido de hidrógeno y perborato).*
- 2) *Ordenar a la Comisión que no publique una versión de su Decisión 2006/903/CE, de 3 de mayo de 2006, relativa a un procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 [CE] y en el artículo 53 del Acuerdo EEE contra Akzo Nobel, Akzo Nobel Chemicals Holding, EKA Chemicals, Degussa AG, Edison SpA, FMC Corporation, FMC Foret S.A., Kemira OYJ, L'Air Liquide SA, Chemoxal SA, Snia SpA, Caffaro Srl, Solvay SA/NV, Solvay Solexis SpA, Total SA, Elf Aquitaine SA y Arkema SA (Asunto COMP/F/C.38.620 — Peróxido de hidrógeno y perborato), que sea más detallada, en lo relativo a Akzo Nobel, Akzo Nobel Chemicals Holding y Eka Chemicals, que la publicada en septiembre de 2007 en su sitio de Internet.*
- 3) *Desestimar la demanda de medidas provisionales en todo lo demás.*
- 4) *Reservar la decisión sobre las costas.*

Auto del Juez de medidas provisionales de 14 de noviembre de 2012 — Intrasoft International/Comisión

(Asunto T-403/12 R)

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Contratos públicos — Procedimiento de licitación — Desestimación de una oferta — Demanda de suspensión de la ejecución — Inexistencia de urgencia»)

(2013/C 9/69)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Intrasoft International SA (Luxemburgo) (representante: S. Pappas, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Erlbacher y E. Georgieva, agentes)

Objeto

Demanda de suspensión de la ejecución, por una parte, de la decisión de la Delegación de la Unión Europea en la República de Serbia, de 10 de agosto de 2012, por la que se desestima la oferta presentada por la demandante en el procedimiento de licitación EuropeAid/131367/C/SER/RS, relativa a la asistencia técnica a la Administración de aduanas serbia en el marco de la modernización del sistema aduanero (DO 2011/S 160-262712) y, por otra parte, de la decisión de la Delegación de la Unión Europea en la República de Serbia, de 12 de septiembre de 2012, por la que se le informa de que el comité de evaluación había aconsejado que se asignara el contrato a otro licitador.

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
- 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*

Recurso interpuesto el 25 de octubre de 2012 — Tridium/OAMI — q-bus Mediatektur (SEDONA FRAMEWORK)

(Asunto T-467/12)

(2013/C 9/70)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Tridium, Inc. (Richmond, Estados Unidos) (representante: M. Nentwig, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: q-bus Mediatektur GmbH (Berlín)